INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/19 "ADQUISICIÓN DE BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO Y PEDRIATRICO PARA EL INERAM" ID N° 348.505.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LCO N° 18/19 "ADQUISICIÓN DE BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO Y PEDIATRICO PARA EL INERAM" ID N° 348.505,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 23 de agosto de 2019.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DGAF N° 617 de fecha 12 de junio de 2019:

- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Diego Sosa Jara,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Lic. Mirna Pereira,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Ing. Mirta Moran,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Ing. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 810/2019, de fecha 07 de marzo de 2019, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la Adquisición de broncofibroscopio adulto y pediátrico para el INERAM.

Por memorándum DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 135/2019 de fecha 8 de abril de 2019, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el PAC del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSDO DE OFERTAS N° 18/19 "ADQUISICIÓN DE BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO Y PEDIATRICO PARA EL INERAM", se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 348.505.

Por Notas de fecha 24 de junio de 2019, el Departamento de Licitaciones invita a las firmas SOLUMEDIC S.A., IMESE S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., ALBATROS S.A.C.I., SALUMAX S.A., para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

El Comité da lectura a las siguientes documentaciones que forman Parte del llamado:

- ADENDA N° 01.
- ADENDA N° 02.
- NOTA ACLARATORIA N° 01.
- ADENDA N° 03.
- ADENDA N° 04.
- NOTA ACLARATORIA N° 02.
- ADENDA N° 05.
- ADENDA N° 06.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Mirna Pereira
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 348.505, por un importe total de Gs. 730.000.000.- (guaraníes setecientos treinta millones) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2440/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 por un monto de Gs. 73.000.000 (Guaraníes setenta y tres millones).

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 19 de agosto de 2019, 09:00 horas, observándose la recepción de 03 (TRES) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. SALUMAX S.A. Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: 38.000.000Gs. Póliza N°: 1508002690 Vigencia: Desde el 19/08 /2019 al 15/02/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 126 - Correo: licitaciones@salumax.com	Gs.**752.970.000.-**
2. BIOERIX S.A. Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. Monto: 24.000.000 Gs.- Póliza N°:28.1508.004030.0000. Vigencia: Desde el 18/08/2019 al 15/02/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 73.- Correo: licitaciones@bioerix.com.py	Gs.**530.600.000.-**
3. ALBATROS S.A.C.I. Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA Monto: 22.500.000 Gs.- Póliza N°:1508016136 Vigencia: Desde el 19/08/2019 al 19/02/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 66.- Correo: albatros@tigo.com.py	Gs.**696.000.000-**

OBSERVACIONES AL ACTA:

Observación hecha por la firma BIOERIX S.A.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Mina Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Lic. Silvina Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Empresa	BIOERIX SA.
Nombre del Representante Legal	RODRIGO GAMARRA

Observaciones: LA EMPRESA ALBATROZ, EN EL CATALOGO DE AMBOS EQUIPOS ITEN N° 1 y ITEM 2, NO SE VISUALIZA EN EL MISMO EL PUNTO 3.3 CABLE DE ALIMENTACIÓN; TAMBIEN NO SE VISUALIZA EL PUNTO 2.2 DIAMETRO DEL CANAL DE TRABAJO; SI SE VISUALIZA UN PARAMETRO INFERIOR DE LO SOLICITADO EN EL PBC y ADENDAS EMITIDAS N° 5.- (ITEN 2)

LA EMPRESA SALUMAX, EN EL CATALOGO DE AMBOS EQUIPOS ITEM 1 y ITEM 2 NO SE VISUALIZA EN EL MISMO EL PUNTO 3.3 CABLE DE ALIMENTACIÓN.

Rodrigo Gamarra
3.831.185
BIOERIX SA

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Diego M. Sosa Para
Abogado Dictaminante - Punto de Pericia Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Victoria Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Observación hecha por la firma SALUMAX S.A.

Empresa	Salumax S.A.
Nombre del Representante Legal	Rosina Gibaudi

Observaciones: La empresa Albatros S.A.C.I no cumple con las E.E.T.T. en el Item 2. Punto 2.2. Diametro del canal de trabajo 2.2 o mayor. Dicho modelo presentado 1100280 presenta según lo marcado y descrit en su catálogo 1.5mm de diametro de canal de traba

Rosina Gibaudi

C.I.: 2.027.100

Considerando que las observaciones realizadas por las firmas BIOERIX S.A. y SALUMAX S.A., se refieren a cuestiones de carácter técnico, se informa que las mismas serán tenidas en cuenta en los numerales correspondientes.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**SALUMAX S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**BIOERIX S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**ALBATROS S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 17457 - MSPYBS

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.C.I.E.S.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por **NOTAS C.E. N° 01,** de fecha 19/08/2019, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Contratado - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

[illegible] se adjunta impresiones de pantalla.

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadóra, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 51.728/18, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/19 **"ADQUISICION DE BRONCOFIBROSCOPIO DE ADULTO Y PEDIATRICO PARA EL INERAM" - ID N° 348.505,** en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

As-20-08-19

- ROSINA CARBONATI ORONOZ, C.I N° 2.027.100
- MATIAS CARBONATI ORONOZ, C.I N° 1.846.381
- ROLF WALTER THIEDE FRIESEN, C.I N° 572.213
- PAUL MATHIAS THIEDE DICHTL, C.I N° 2.471.745
- HEDWIG DICHTL DE THIEDE, C.I N° 662.335
- ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL, C.I N° 3.287.883
- CHISTIAN ALDO HARRISON PALEARI, C.I N° 1.045.196
- MARGARITA MANSONI DE HARRISON, C.I N° 1.245.713
- HERMELINDA JARA MOLAS, C.I N° 743.281
- JORGE AGUSTIN ROMERO PAREDES, C.I N° 2.024.603

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

As-20-08-19

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Miria Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTES	ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
SALUMAX S.A.	1	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	Unidad	Unidad	FUJIFILM/FUJINON	JAPON	2	150.510.000	140.000.000	8%	301.020.000
BIOERIX S.A.	1	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	Unidad	Unidad	OLYMPUS	JAPON	2	93.700.000	140.000.000	-33%	187.400.000
ALBATROS S.A.	1	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	Unidad	Unidad	KARL STORZ	ALEMANIA	2	145.500.000	140.000.000	4%	291.000.000
SALUMAX S.A.	2	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO PEDIATRICO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	Unidad	Unidad	FUJIFILM/FUJINON	JAPON	3	150.650.000	150.000.000	0%	451.950.000
BIOERIX S.A.	2	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO PEDIATRICO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	Unidad	Unidad	OLYMPUS	JAPON	3	114.400.000	150.000.000	-24%	343.200.000
ALBATROS S.A.	2	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO PEDIATRICO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	Unidad	Unidad	KARL STORZ	ALEMANIA	3	135.000.000	150.000.000	-10%	405.000.000

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme a los precios ofertados, que fueron menor oferta y que cumplen con las Especificaciones técnicas. Por, lo que el comité procedió a solicitar a la firma BIOERIX S.A, por Nota DGOC de fecha 5 de setiembre de 2019, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems, debido a que el precio ofertado es inferior al 30% (treinta por ciento), las que se detallan a continuación:

BIOERIX S.A.
Por debajo del precio referencial: -33% (ítem N° 1).

La empresa BIOERIX S.A., remite el desglose y composición de sus precios detallado por Nota de fecha 6 de setiembre de 2019, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

5.3 INFORME TECNICO.

Forma parte íntegra de este documento el Informe Técnico elaborado por la Dirección Biomédica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en donde se analiza la Primera Mejor Oferta presentada por la Empresa BIOERIX S.A. en el marco de la etapa de evaluación de la presente licitación, a los efectos de constatar si la misma reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para su posterior recomendación de Adjudicación.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

INFORME TECNICO – LCO Nº 18 / 2019 – ID Nº 348.505.-

A: ***COMITÉ EVALUADOR LCO Nº 18 / 2019***

DE: ***ING. MIRTA MORAN***
Dirección Biomédica – DGGIES.

ING. GUSTAVO CUEVAS AYALA
Dirección Biomédica – DGGIES.

FECHA: 03 de setiembre de 2019

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Se verifica las ofertas presentadas en el Marco de la LCO Nº 18/2019 – "ADQUISICIÓN DE BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO Y PEDIÁTRICO PARA EL INERAM", y se realiza la evaluación técnica correspondiente según se detalla a continuación:

Ítem 1: BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ.

PRIMERA MEJOR OFERTA presentada por la empresa **BIOERIX S.A.**

Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos Proveídos por el oferente		
	Cumple SI/NO	Parámetros	Folio
BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ			
Datos Generales:	SI	-	07
Marca:	SI	OLYMPUS	07 y 08
Modelo:	SI	BF-TE2	07 y 08
Procedencia:	SI	JAPON	07 y 08
Año de Fabricación:	SI	2019	07 y 08
Página WEB del fabricante	SI	www.olympus.es	07 y 08
Normas de Calidad: FDA, Health Canadá, CE, JIS, ISO 13485 o equivalentes, al menos una de ellas	SI	CE, ISO y TUV	07; 21 al 26
1. SISTEMA OPTICO	SI	-	07 y 08
1.1 Profundidad Visual 1 a 3 – 50 a 200 mm	SI	3 – 50 mm	07 y 08
1.2 Campo de Visión 110º o más	SI	120º	07 y 08
2. EXTREMO DISTAL	SI	-	07 y 08
2.1 Diámetro exterior del tubo de inserción 6 mm o menor	SI	6 mm	07 y 08
2.2 Diámetro del canal de trabajo 2.6 mm o mayor	SI	2.8 mm	07 y 08
2.3 Rangos de angulación 180º arriba y 100º abajo o mayor	SI	180º y 130º	07 y 08
2.4 Longitud de trabajo de 540 a 700 mm o mejor rango	SI	600 mm	07 y 08
2.5 Longitud total del tubo de inserción 800 mm o mayor	SI	890 mm	07 y 08
2.6 Indicación de distancia a lo largo de la longitud de trabajo	SI	Distancia mínima visible a 5mm de distancia del extremo distal	07 y 08
2.7 Diámetro de la punta distal 5.9 mm o menor	SI	5.9mm	07 y 08
3. FUENTE DE LUZ	SI	Modelo: CLK-4	07 y 09 al 13
3.1 Sistema de insuflación: Bomba de presión o aire (OPCIONAL)	SI	Bomba de membrana	07 y 12
3.2 Halógena a partir de 150 Watts o su equivalente con tecnología LED	SI	Lámpara halógena con reflector 15V 150W	07 y 12
3.3 Cable de alimentación de ser necesario	SI	Con Cable de red	07 y 11
3.4 Regulación manual de la intensidad luminosa (OPCIONAL)	SI	Regulación manual continua	07 y 12
3.5 Dos (2) lámparas halógenas de repuesto; para LED no se requiere	SI	Dos lámparas halógenas de repuesto	07

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
...ICA - D.O.C.
... - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

4. ACCESORIOS	SI	-	07
4.1 Boquilla protectora desechable 20 unidades con goma de fijación	SI	Si cumple	07
4.2 Cepillo de limpieza desechable 30 unidades	SI	Si cumple	07
4.3 Cepillo para citología 20 unidades	SI	Si cumple	07
4.4 Válvulas para biopsia 20 unidades	SI	Si cumple	07
4.5 Pinza para biopsia desechables 20 unidades	SI	Si cumple	07
4.6 Maleta de transporte	SI	Si cumple	07
4.7 Comprobador de impermeabilidad	SI	Si cumple	07

Por lo mencionado, **se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por BIOERIX S.A. en el ítem 1 debido a que se ajustan a lo solicitado en el PBC**.

Ítem 2: BRONCOFIBROSCOPIO PEDIATRICO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ.

PRIMERA MEJOR OFERTA presentada por la empresa **BIOERIX S.A.**

Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos Proveídos por el oferente		
	Cumple SI/NO	Parámetros	Folio
BRONCOFIBROSCOPIO PEDIATRICO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ			
Datos Generales:	SI	-	15
Marca:	SI	OLYMPUS	15 y 16
Modelo:	SI	BF-PE2	15 y 16
Procedencia:	SI	JAPON	15 y 16
Año de Fabricación:	SI	2019	15 y 16
Página WEB del fabricante	SI	www.olympus.es	15 y 16
Normas de Calidad: FDA, Health Canadá, CE, JIS, ISO 13485 o equivalentes, al menos una de ellas	SI	CE, ISO y TUV	15; 21 al 26
1. SISTEMA OPTICO	SI	-	15 y 16
1.1 Profundidad Visual 1 a 3 – 50 a 200 mm	SI	3 – 50 mm	15 y 16
1.2 Campo de Visión 90º o más	SI	120º	15 y 16
2. EXTREMO DISTAL	SI	-	15 y 16
2.1 Diámetro exterior del tubo de inserción 5 mm o menor	SI	5 mm	15 y 16
2.2 Diámetro del canal de trabajo 2.2 mm o mayor	SI	2.2 mm	15 y 16
2.3 Rangos de angulación 180º arriba y 100º abajo o mayor	SI	180º y 130º	15 y 16
2.4 Longitud de trabajo de 540 a 700 mm o mejor rango	SI	600 mm	15 y 16
2.5 Longitud total del tubo de inserción 800 mm o mayor	SI	890 mm	15 y 16
2.6 Indicación de distancia a lo largo de la longitud de trabajo	SI	Distancia mínima visible a 5mm de distancia del extremo distal	15 y 16
2.7 Diámetro de la punta distal 4.9 mm o menor	SI	4.9mm	15 y 16
3. FUENTE DE LUZ	SI	Modelo: CLK-4	15 y 17 al 21
3.1 Sistema de insuflación: Bomba de presión o aire (OPCIONAL)	SI	Bomba de membrana	15 y 20
3.2 Halógena a partir de 150 Watts o tecnología LED	SI	Lámpara halógena con reflector 15V 150W	15 y 20
3.3 Cable de alimentación de ser necesario	SI	Con Cable de red	15 y 19
3.4 Regulación manual de la intensidad luminosa (OPCIONAL)	SI	Regulación manual continua	15 y 20
3.5 Dos (2) lámparas halógenas de repuesto; para LED no se requiere	SI	Dos lámparas halógenas de repuesto	15

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA
ASESORA JURIDICA - D.G.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

D.O.C. - M.S.P. y B.S.
D-10-

4. ACCESORIOS	SI	-	15
4.1 Boquilla protectora desechable 20 unidades con goma de fijación	SI	Si cumple	15
4.2 Cepillo de limpieza desechable 30 unidades	SI	Si cumple	15
4.3 Cepillo para citología 20 unidades	SI	Si cumple	15
4.4 Válvulas para biopsia 10 unidades	SI	Si cumple	15
4.5 Pinza para biopsia desechables 20 unidades	SI	Si cumple	15
4.6 Maleta de transporte	SI	Si cumple	15
4.7 Comprobador de impermeabilidad	SI	Si cumple	15

Por lo mencionado, **se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por BIOERIX S.A. en el ítem 2 debido a que se ajustan a lo solicitado en el PBC**.

Es nuestro informe.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	SALUMAX S.A. CUMPLE / NO CUMPLE	BIOERIX S.A. CUMPLE / NO CUMPLE	ALBATROS S.A.C.I. CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Miryan Pereira
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

	SALUMAX S.A.	BIOERIX S.A.	ALBATROS S.A.C.I.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta. 2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en idioma castellano. 3. Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Autorización del fabricante: • Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. • Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante conforme a la Sección VI. Formulario N° 4. • Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante local.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la***	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Diego M. Sosa Jara
Abogado Contaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Lic. Mirna Pereira

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

	SALUMAX S.A.	BIOERIX S.A.	ALBATROS S.A.C.I.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
no aplicación del margen previsto.			
Carta poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro público.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron solicitudes de documentación adicional, aparte de lo presentado dentro de la carpeta de oferta.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:

Empresa N° 1 SALUMAX S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	18.158.218.506 / 1.673.514.938	10,85	21.094.030.836 / 1.405.214.447	15,01	22.199.612.917 / 2.983.163.355	7,44	11,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.673.514.938 / 20.327.769.732	0,08	1.405.214.447 / 23.048.179.312	0,06	3.483.424.932 / 29.700.029.949	0,12	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.216.809.527 / 2.610.000.000	2,00	3.938.647.307 / 2.610.000.000	1,51	6.236.761.032 / 3.000.000.000	2,08	1,86	CUMPLE

Empresa N° 2 BIOERX S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.358.172.850 / 3.737.701.216	1,43	5.268.994.768 / 3.648.523.134	1,44	6.562.795.506 / 4.537.253.782	1,45	1,44	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.881.645.371 / 6.081.750.316	0,80	4.792.467.289 / 5.992.572.234	0,80	4.537.253.782 / 8.052.367.552	0,56	0,72	CUMPLE

Diego M. Soea Jara
Abogado - Coordinante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirta Pereira
D. [illegible] y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	521.327.884 / 10.000.000.000	0,05	548.766.194 / 10.000.000.000	0,05	285.861.304 / 10.000.000.000	0,03	**0,05**	**CUMPLE**

Empresa N° 3 ALBATROS S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.026.009.937 / 4.658.597.816	2,15	8.142.672.843 / 4.594.587.283	1,77	9.013.557.225 / 5.587.573.849	1,61	**1,85**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.658.597.816 / 11.523.529.050	0,40	4.594.587.283 / 11.729.593.521	0,39	5.587.573.849 / 13.726.833.910	0,41	**0,40**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.114.167.528 / 1.650.000.000	1,28	2.304.328.232 / 1.650.000.000	1,40	2.417.316.026 / 1.650.000.000	1,47	**1,38**	**CUMPLE**

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
SALUMAX S.A.	752.970.000	188.242.500	600.000.000	CUMPLE
BIOERIX S.A.	530.600.000	132.650.000	275.852.970	CUMPLE
ALBATROS S.A.C.I.	696.000.000	174.000.000	896.486.000	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OBSERVACION
BIOERIX S.A.	1	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	MENOR OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
BIOERIX S.A.	2	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO PEDIATRICO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	MENOR OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Diego M. Sosa Jara
Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mirtha Pereira
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma ***BIOERIX S.A.***, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO ADULTO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	Unidad	Unidad	2	OLYMPUS	JAPÓN	93.700.000	187.400.000
2	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO PEDIATRICO CON CANAL DE TRABAJO Y FUENTE DE LUZ	Unidad	Unidad	3	OLYMPUS	JAPÓN	114.400.000	343.200.000
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**530.600.000.**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LCO N° 18/2019: GS. 530.600.000. (SON GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 6 de setiembre de 2019, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Diego M Sosa Jara
Abogado
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mirta Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.